

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGÜÍ

VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0421 RADICADO Nº 2021-00176-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes la respuesta brindada por AV VILLAS (anexo 47 C02MedidasCautelares), para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, **ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO Nº 07 fijado en la página web de la Rama Judicial el 01 DE MARZO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por: Sergio Escobar Holguin Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 001 Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 069ff7899e815e5bd97dcf466baafbfc32463c4e7a07e43b6731471c4c0b70aa Documento generado en 27/02/2023 06:04:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica